



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 001

Enero 12 de 2012

“ Por la cual se establece la **OFERTA ACADEMICA DE PROGRAMAS DE POSGRADO y CUPOS** para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en **Ciencias Clínicas** de la Facultad de Salud, para los períodos académicos comprendidos entre **Junio de 2012 – Mayo 2013**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la siguiente Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud, para los períodos Académicos comprendidos entre Junio de 2012 – Mayo 2013.

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO
5601 Especialización en Cirugía General	4
5602 Especialización en Anestesiología	6
5603 Especialización en Neurocirugía	1
5604 Especialización en Oftalmología	2
5605 Especialización en Otorrinolaringología	2
5607 Especialización en Urología	1
5608 Especialización en Medicina Física y Rehabilitación	2
5609 Especialización en Pediatría	8
5610 Especialización en Medicina Interna	6
5611 Especialización en Ginecología y Obstetricia	5
5615 Especialización en Psiquiatría	4
5618 Especialización en Radiodiagnóstico	2

5620	Especialización en Anatomía Patológica y Patología Clínica	4
5621	Especialización en Ortopedia y Traumatología	3
5622	Especialización en Medicina Familiar	10
5623	Especialización en Nefrología	4
5624	Especialización en Cardiología	2
5638	Especialización en Neonatología	2
5639	Especialización en Cirugía Pediátrica	1
5677	Especialización en Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano	1
5681	Especialización en Dermatología y Cirugía Dermatológica	4
5685	Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	6
5687	Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias	4

PARÁGRAFO: Para la Especialización en Cirugía Plástica Estética, Maxilofacial y de la Mano, el Registro Calificado establece 2 cupos, pero existe un ex residente a quien se le canceló matrícula y puede solicitar reingreso. En caso de que no solicite el reingreso, se llamará al siguiente de la lista, para completar los 2 cupos.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 12 días del mes de enero de 2012.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General